



Resolución Ministerial

Lima, 12 JUN. 2019

N° 214-2019-PCM

VISTO:

El Oficio N° 336-2019-JUS/CNCV, emitido por la Presidenta del Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 051-88-PCM dispuso que los funcionarios y servidores del Sector Público nombrados y contratados, alcaldes, regidores, gobernadores y aquellas personas que se desempeñen en cargos similares, que sean víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, ocurridos en acción o en comisión de servicios, tendrán derecho a una indemnización excepcional;

Que, la referida norma crea el Consejo Nacional de Calificación, encargado de calificar los casos mencionados en el considerando anterior; y establece que éste lo integran entre otros, un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, el Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico, se encuentra a cargo del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de dicho Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 208-2013-PCM, se designó al señor Carlos Luigi Franco Mazzetti Valdivia como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar a la persona que representará a la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el Consejo Nacional de Calificación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Carlos Luigi Franco Mazzetti Valdivia como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.

Artículo 2.- Designar al señor Eric Franklin Paz Meléndez como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Consejo Nacional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

